

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 228

JUNTA VECINAL DE LABARCES

CVE-2017-10439 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos número 1/2017.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Labarces para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

Partida	Denominación	ESTADO DE GASTOS		
		ALTAS	BAJAS	Actual
171-609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		31.975,00	3.025,00
170-619	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		12.000,00	18.177,62
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	38.000,00		45.106,67
920-23020	Del personal no directivo	5.500,00		5.700,00
920-22699	Otros gastos diversos	475,00		32.846,07
	Total	43.975,00	43.975,00	

Labarces, 20 de noviembre de 2017.

El presidente,

Ivón Entrecanales Baratey.

2017/10439